



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00280124- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-1146-E-UNC-REC por la cual se designa Secretario de Bienestar Universitario y Modernización al Mgtr. Matías Daniel LINGUA;

La NO-2025-00278531-UNC-BIMO#REC que solicita la rectificación del Artículo 2º de dicha Resolución;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, rectificar el Artículo 2º de la RR-2022-1146-E-UNC-REC, disponiendo que las funciones de Secretario de Bienestar Universitario y Modernización sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo 101 más una asignación complementaria hasta llegar al cargo 405.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.